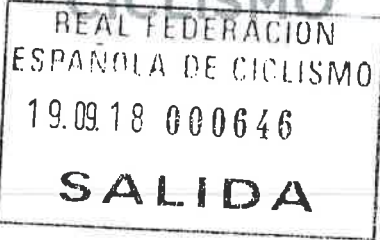




REAL FEDERACION ESPAÑOLA

CICLISMO



AMG/PV

## Departamento Técnico

Ferraz 16. 5º Drcha. 28008 Madrid  
T: (+34) 91.540.08.41 | www.rfec.com

Sres. Presidentes de las  
Federaciones Autonómicas

Madrid, 19 de septiembre de 2018

### \* CERTIFICADOS DE CICLO CROSS

Estimados Presidentes,

Nos dirigimos a Uds., con motivo del comienzo de la temporada de Ciclo Cross, para informarles que, conforme a lo dispuesto en los Reglamentos Técnicos de la RFEC, la extensión del Certificado de Ciclo Cross se realizará, **única y exclusivamente**, a través de la plataforma, en los casos siguientes:

- \* Aquellos corredores que cambien del club / equipo en la temporada de Ciclo Cross.
- \* Aquellos corredores Elite que desean cambiar a la categoría de Master.
- \* Aquellos corredores Master que desean cambiar a la categoría Elite.

Al mismo tiempo recordar que la extensión de dicho documento conlleva el pago de la tasa correspondiente de 3 Euros, conforme a lo dispuesto en las Obligaciones Financieras 2018.

Agradeciendo de antemano su ayuda y colaboración, quedamos a su disposición para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Un cordial saludo,



Alejandro Martín García  
Secretario General



Consejo  
Superior de  
Deportes